

fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

La Coruña, 31 de julio de 2006.—Don Ángel Jove Capellán, don Manuel Soto Pérez; don Ángel Jove González y don Víctor Soto Amado como administradores por Constructora Herculina, SAU y don Ángel Jove Capellán, don Manuel Soto Pérez y doña Belén Esmoris Lois como administradores por Inmobiliaria de Amulei, S. A. U.—63.255. 2.ª 13-11-2006

CONTSA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

VICKYROC, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las entidades «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Vickyroc, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), respectivamente, celebradas ambas con carácter universal el 2 de octubre de 2006, acordaron la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de ésta última en «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima», la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio traspasado. Todo ello, de acuerdo con el Balance de fusión de fecha 30 de septiembre de 2006 y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Al ser una fusión impropia, «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima», posee el 100 por 100 de la absorbida, no se procede a ampliación de capital alguna.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente sobre esta materia, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.—El Administrador único de las sociedades fusionadas, José Salas Bursón.—62.993. y 3.ª 13-11-2006

COORDINACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2006, a las trece horas, en la oficina principal de Caja Duero, sita en calle Santa Clara, 19, de Zamora, y en segunda convocatoria el día 12 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la

Junta, para lo cual deben solicitarlo por escrito. Asimismo pueden examinarlos en el domicilio social.

Zamora, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Honorio Valdunciel González.—64.694.

CORPORACIÓN F. TURIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Moratín, número 17, de Valencia, el próximo día 14 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria y si procediese en segunda, el día 15 del mismo mes y a la misma hora citada, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y Consolidadas para el ejercicio de 2006.

Segundo.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.—Modificación del artículo séptimo de los Estatutos Sociales, relativo a las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta General que lo precisaran, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, y examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Valencia, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Carpi Stoffel.—64.523.

CORPORACIÓN MASAVEU, S. A. (Sociedad absorbente)

GEMAVA, S. A. Sociedad unipersonal

TÍTULOS Y VALORES MASAVEU, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Corporación Masaveu, S. A.», «Gemava, S. A.» y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», celebradas, con el carácter de universal, el día 2 de noviembre de 2006, adoptaron, por unanimidad, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de «Gemava, S. A.» y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», por «Corporación Masaveu, S. A.», como sociedad absorbente, con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a «Corporación Masaveu, S. A.», quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, sin que haya lugar al aumento del capital de la entidad absorbente, al ser ésta dueña de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las sociedades absorbidas.

Asimismo, las mencionadas Juntas generales aprobaron también el respectivo Balance de fusión, cerrado al 31 de agosto de 2006.

Las operaciones efectuadas por «Gemava, S. A.», y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», se entenderán realizadas, a efectos contables, por «Corporación Masaveu, S. A.», a partir del 1 de septiembre de 2006.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones, ni derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan tampoco ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Corporación Masaveu, S. A.», Jesús González Aparicio.—Un Administrador solidario de «Gemava, S. A.», y «Títulos y Valores Masaveu, S. A.», Jorge Manuel Constaes Álvarez.—63.176. y 3.ª 13-11-2006

COVADONGA 2, S. A.

(En liquidación)

La Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobo por unanimidad la liquidación de la sociedad, así como el balance de liquidación de la misma con fecha 25 de julio de 2006. El balance es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	101.314,67
Activo circulante	3.830,40
Total activo	105.145,07
Pasivo:	
Fondos propios	105.145,07
Total pasivo	105.145,07

Madrid, 25 de julio de 2006.—Liquidador de la Sociedad Covadonga 2, S.A., en liquidación, Antonio Sanchez de las Matas Lorente.—63.801.

COVENCA S. A. (Sociedad escindida)

COVENCA GRUPO S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Covenca, Sociedad Anónima», el día 30 de junio de 2006, acordó unánimemente su escisión parcial, transmitiendo parte de su patrimonio social en favor de «Covenca Grupo, Sociedad Limitada» de nueva creación, todo ello en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, Las Palmas, 8 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Covenca, Sociedad Anónima», D. Antonio Rodríguez Vega.—64.592.